

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD 078/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **B. Eng. Shubham Ekanath RAUT**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639, relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 02/08/2024, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, al estudiante **B. Eng. Shubham Ekanath RAUT, Documento de la India N° CVTPR7279C.**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado **"Development of Orchestration Engine by leveraging BPM Model for DPP: Managing Business Processes in AAS-based Dairy Value Chain"** (en español: **"Desarrollo de un motor de orquestación aprovechando el modelo BPM para Pasaporte Digital de Productos: gestión de procesos de negocio en la cadena de valor de productos lácteos basada en AAS"**), presentado por el citado estudiante, y designar a la **Dra. María Luciana ROLDÁN** como Directora y al **Dr. Pablo David Villarreal** y al **Dr. Armando Walter Colombo** como Co-Directores.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 472

plz
RRLL
EJD